

Rodolfo Benito | Presidente Fundación 1 Mayo

De la precariedad laboral al contrato único para una mayor precariedad laboral

Cuando todavía se están aplicando las duras políticas de austeridad, las tasas de desempleo se mantienen altísimas e insostenibles y la desigualdad sigue creciendo al ritmo al que la desesperación se incrementa en miles de hogares. Cuando todavía no se ha realizado el balance de daños que ha y esta produciendo esta política que con el pretexto de la crisis esta intentando cambiar el modelo social en nuestro país.

Cuando todavía los principales indicadores sociales muestran que la recuperación va a ser tardía, quienes están diseñando la salida a la crisis ya están marcando el camino, menos Estado social, menos Estado del Bienestar y un mercado laboral hiperdesregulado en el que las relaciones colectivas se arrinconen y la individualización de las relaciones laborales se abra definitivamente camino.

El FMI, la UE, el Gobierno y desde distintos sectores económicos y empresariales insisten en darle una nueva vuelta de tuerca a la política laboral, aun siendo conscientes del negativo y desastroso balance de la última reforma laboral en términos de empleo y de condiciones de trabajo.

Y de nuevo la misma cantinela, no exenta de hipocresía y de cinismo. “Que si el mercado laboral español es excesivamente rígido; que el mercado laboral español protege mucho a unos trabajadores y muy poco a otros, provocando una dualidad inaceptable; el coste del despido es todavía demasiado caro para los empresarios; que la negociación colectiva indexa de manera rígida los salarios...”

Y es que solo hay un objetivo: deprimir el factor trabajo, lo que implica, junto a los pasos que ya se vienen dando, actuar de nuevo en varias direcciones: costes del factor trabajo: salarios, indemnizaciones, cotizaciones, formación,... y fragmentación e individualización de las relaciones laborales.

Efectivamente en el terreno sociolaboral el camino que intenta abrirse camino es el de una mayor presión sobre el factor trabajo. Presión

sobre el salario, sobre las condiciones de trabajo, sobre la estabilidad en el empleo, sobre en definitiva los derechos añadidos al contrato de trabajo y lo que es un principio básico de la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva. Es decir la precariedad laboral como norma.

Y se quiere obviar, no se quiere discutir, que las crisis económicas no tienen sus causas ni sus respuestas en la regulación del mercado de trabajo. En todo caso la relación es inversa y el mercado de trabajo termina reflejando algunas de las consecuencias y efectos de las crisis. Especialmente en forma de destrucción de empleo y de precarización del mismo.

Y emerge de nuevo, una vieja propuesta, que no es sino continuidad de otras totalmente fracasadas, la de la creación de un contrato único.

Una propuesta cuestionable y rechazable también, que solo añadiría mayor precariedad laboral, que coincide con otras medidas que se han venido realizando a lo largo de los últimos años, que tenían como objetivo reducir la dualidad en el mercado laboral y que no consiguieron otra cosa que ampliar la fragmentación del mercado laboral, incrementar la temporalidad injustificada y con ello la precariedad laboral.

El contrato único tal y como esta diseñado por sus autores, con el señuelo de superar la brecha entre temporales e indefinidos, plantea seguir abaratando los costes del despido, eliminando, está implícito, controles y tutelas judiciales.

Estaríamos ante un contrato de carácter indeterminado “de corta” y de “larga” duración generando un nuevo dualismo, un despido si cabe mucho más libre y todavía más barato y una falta absoluta de control del encadenamiento de contratos que se van extinguiendo y celebrando de nuevo.

De la actual precariedad a una mayor precariedad laboral, seguir apostando por un cambio radical en el modelo de relaciones laborales y en el que el derecho del trabajo, sea definitivamente una antigualla, superada por los mercados. Ese es el objetivo. ✓